

*Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y
representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra*

Mensaje en el Día Internacional de los Derechos Humanos

Hoy 10 de diciembre conmemoramos el 63° aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 1948.

El aniversario de la Declaración es un momento para reflexionar sobre los principios y objetivos que rigen a la AAJ: a) La lucha por la autodeterminación de los pueblos, la plena independencia económica y la soberanía del Estado sobre sus riquezas y recursos naturales. b) La acción contra el imperialismo, el fascismo, el colonialismo, el neocolonialismo y contra la discriminación racial, de la mujer, los aborígenes y minorías nacionales. c) La defensa de una paz efectiva basada en el principio de la coexistencia pacífica entre estados de diferentes sistemas sociales y económicos. d) La defensa y promoción de los derechos humanos y la concreción de mejores y más efectivas garantías de protección. e) La condena y denuncia de las legislaciones existentes en países americanos, que contradigan o tergiversen los principios y objetivos de esta entidad. f) El establecimiento de fraternas relaciones y acciones comunes con los juristas de todo el mundo y sus organizaciones, empeñadas en similares objetivos que los enunciados en este Estatuto. g) La movilización de los juristas de los países americanos a fin de desarrollar una acción conjunta tendiente a lograr que la ciencia jurídica participe activamente en sus respectivos países en el proceso de cambios socioeconómicos que estén en consonancia con los principios y objetivos aquí enumerados. h) La defensa, efectiva protección y dignificación del ejercicio de la abogacía, así como la solidaridad con los juristas perseguidos por su acción en pro de los principios aquí expresados.

Dentro del marco de los derechos humanos, nos corresponde como juristas levantar nuestras voces contra el imperialismo, el colonialismo, el neoliberalismo y los gobiernos del Continente que sirven a sus intereses y son contrarios a los derechos fundamentales de nuestros pueblos. A pesar del poderío imperial, nuestros pueblos luchan por su libertad, defienden la soberanía nacional y el ambiente, confrontan a las transnacionales mineras y los gobiernos que sirven a sus intereses, y a su vez, reafirman la justicia social, la no discriminación y la plena vigencia de los derechos humanos.

Continuemos tomando acciones que apoyan los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Políticos y Civiles, el Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales, la Declaración para la Concesión de la Independencia de los Países y Pueblos Coloniales de la Asamblea General de la ONU, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones

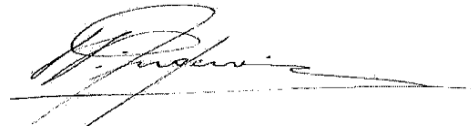
Forzadas y otras convenciones internacionales que obligan a los Estados al respeto de los derechos humanos.

En el Día de los Derechos Humanos llamamos a la reflexión, a organizar actividades y a educar a nuestros pueblos sobre la plena vigencia y disfrute de todos los derechos humanos, que son universales, inalienables, interdependientes e indivisibles. Todos los derechos humanos, que incluyen los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales pertenecen a toda la humanidad.

10 de diciembre de 2011



Vanessa Ramos
Presidenta AAJ Continental



Hernán Rivadeneira J.
Secretario General



Beinusz Szmukler
Presidente Consejo Consultivo AAJ